



Universidad Tecnológica del Chocó  
"Diego Luis Córdoba"  
Nit. 891680089-4



SECRETARIA GENERAL

**E-3637**

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

( 23 AGO 2013 )

Por medio del cual se adicionan mesas de votación, se modifica la hora de cierre y se dictan otras disposiciones para la elección de Representantes Estudiantiles y Egresados a Consejo Académico; Consejo de Facultad, Comité de Bienestar Universitario, y Comité Electoral.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"** en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las conferidas por el Artículo 31, segundo párrafo del Estatuto Electoral Acuerdo No.0021 del 21 de septiembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Universidades, el derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que, el Artículo 31, segundo párrafo del Estatuto Electoral Acuerdo N°. 0021 del 21 de septiembre de 2011, establece " las elecciones para escoger representantes estudiantiles ante los Organismos Colegiados distintos del Consejo Superior Universitario, serán convocadas por el Rector"

Que, mediante resoluciones No. 3437 y 3461 08 y 09 de agosto de 2013, se fijó fecha y hora para la elección de Representantes Estudiantiles y Egresados a Consejo Académico; Consejo de Facultad, Comité de Bienestar Universitario y Comité Electoral.

Que, se hace necesario adicionar nuevas mesas de votación cuyas denominaciones corresponden a: 08, 09 y 10, al igual que los sitios y jurados al mismo tiempo la adición del horario de la jornada electoral.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar las mesas N° 08, 09 y 10 para las elecciones de Representantes Estudiantiles y Egresados a Consejo Académico, Consejo de Facultad, Comité de Bienestar Universitario, Comité Electoral, a realizarse el día 30 de agosto de 2013, en Quibdó.

**PÁRRAFO 1:** El funcionamiento de las mesas y jurados será como sigue a continuación:

Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

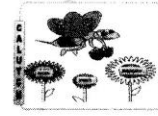
Ciudadela Universitaria - Conmutador 6710237 Tel. Secretaría. 6710274 - Fax 6710172 - A.A. 292 B/ Nicolás Medrano  
E-mail [utch@edu.co](mailto:utch@edu.co) - Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co) - Línea gratuita: 018000938824



*Handwritten signature*



Universidad Tecnológica del Chocó  
"Diego Luís Córdoba"  
Nit. 891680089-4



SECRETARIA GENERAL

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el artículo Decimo Séptimo de las resoluciones No. 3437 y 3461 08 y 09 de agosto de 2013, en los que respecta al horario de cierre, el cual se extenderá hasta las 8:00 p.m.

**ARTICULO TERCERO:** Las demás disposiciones aun siguen vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 23 AGO 2013

LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA  
Rectora (e)

Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

Ciudadela Universitaria – Conmutador 6710237 Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano  
E-mail [utcz@edu.co](mailto:utcz@edu.co) – Pagina Web: [www.utcz.edu.co](http://www.utcz.edu.co) – Línea gratuita: 018000938824

